



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación del límite de gasto para la contratación en diferentes áreas de la Dirección General de Fondos Europeos

7 de diciembre de 2018.- El Consejo de Ministros ha acordado modificar los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria 47/2003, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, a fin de posibilitar a la Dirección General de Fondos Europeos la celebración de contratos de consultoría, auditoría o publicidad, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

En concreto, se tiene previsto celebrar un contrato de asistencia técnica para la realización de los controles de calidad en los Programas Operativos de Cooperación Territorial Europea cofinanciadas por el FEDER en el período 2014-2020, y otro contrato de asistencia técnica para el Programa Operativo plurirregional de España (FEDER).

Esta contratación estará cofinanciada en un importe superior al 70% Fondos procedentes de la Unión Europea dentro del eje de Asistencia Técnica de los respectivos Programas Operativos.